

RESOLUCIÓN ACAU 507/2024

Montevideo, 11 de diciembre de 2024

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA DEL CINE Y EL AUDIOVISUAL DEL URUGUAY

RESUELVE:

1°) HOMOLOGUESE: la premiación sugerida por el Comité Evaluador de la convocatoria del
Programa Uruguay Audiovisual 2024, línea Desarrollo de Videojuegos, integrado por Francesca
Esquenazi, Ariel Coppes y Camila Gormaz, de acuerdo al Acta emitida con fecha 11 de diciembre
de 2024: —



PROYECTO	BENEFICIARIO	монто				
Pinkatana	María Ambrosoni	\$400.000 (pesos uruguayos cuatrocientos mil)				
The Death Night Show	Julieta De Armas De Cicco	\$400.000 (pesos uruguayo cuatrocientos mil)				
Mechs V Kaijus II	Ignacio Mancebo Vidal	\$400.000 (pesos uruguayos cuatrocientos mil)				
Dimension Disrupt	Felipe Daniel Cafaro Castelgrande	\$400.000 (pesos uruguayos cuatrocientos mil)				
El Semilla	Fabián Rodríguez Domínguez	\$400.000 (pesos uruguayos cuatrocientos mil)				
Down the Darkest Pit	Joaquin Volonte Leiros	\$400.000 (pesos uruguayos cuatrocientos mil)				

PROYECTO	POSTULANTE
El Robo de Lara VG	Juan Manuel Solé
Rolling in your Grave	Juan Andrés Nin Maccio
Threads of Tomot	José Menendez Figueredo

3°) IMPUTESE dicha erogación con cargo a los fondos asignados a la Agencia del Cine y el Audiovisual del Uruguay, Programa Uruguay Audiovisual 2023, línea Desarrollo de Videojuegos. — **4°) ESTABLÉCESE:** Que los responsables de los proyectos seleccionados deberán firmar con ACAU un convenio para hacer efectivo el otorgamiento del premio, en un plazo máximo de 60 días posteriores a la comunicación de la convocatoria a la firma, previa revisión jurídica de los



proyectos	seleccionados,	de	acuerdo	а	los	lineamientos	establecidos	en	las	Bases	de	la
presente c	onvocatoria. —-			· - -								
5°) COMUNIQUESE a los titulares de los proyectos seleccionados										-		
6°) PUBLÍG	DUESE en la pági	na v	veb de la /	٩C.	AU v	en el Diario O	ficial					_

Dr. Facundo Ponce de León

Presidente

Agencia del Cine y el Audiovisual del Uruguay